



TRIBUNAL DE CUENTAS
BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN
PARA PROVEER DOS CARGOS DE SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO,
ESCALAFON C, GRADO 11

(Aplica el Reglamento General para los Ascensos)

El Tribunal de Cuentas convoca al llamado a concurso de oposición para dos cargos de Sub Director de Departamento, Escalafón C, Grado 11, en el marco de lo dispuesto por el Reglamento General para los Ascensos aprobado por Resolución Interna N°113/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, con las modificaciones dadas por las Resoluciones Internas N° 160/2021 y N° 96/2022, de fechas 24 de noviembre de 2021 y 21 de julio de 2022 respectivamente.

Se establece que el concursante deberá ejercer efectivamente las funciones inherentes al cargo al que ascendiere. Si se encontrare en comisión, dispondrá de un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles para reintegrarse a cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas.

1. Postulación.

Requisitos que deberán cumplir los funcionarios que se presenten al llamado:

- a) Ser presupuestado y ocupar uno o dos grados inmediatos inferiores al grado de la vacante por la que concursa;
- b) Poseer, en los cargos señalados en el inciso anterior, una antigüedad mínima de dos años al primer día del mes de enero de 2023, ya sea alcanzando dicha antigüedad en un solo cargo o por la sumatoria de ésta en ambos cargos.

2. Concurso de Oposición.

Constará de las siguientes etapas, las que serán ponderadas tal como se establece a continuación:

a) Prueba de oposición: Puntaje 70 (tendrá carácter eliminatorio, conforme a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General para los Ascensos).

Se establece que la misma se realizará por medio electrónico, mediante la utilización de una plataforma digital de evaluación, y de forma simultánea con la prueba del Escalafón C, Grado 12, Denominación Director de Departamento, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del referido Reglamento.


b) Prueba psicolaboral (para quienes hayan superado la prueba de oposición): Puntaje 20 (tendrá carácter eliminatorio, conforme a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento General para los Ascensos).

Se establece que la evaluación psicolaboral se realizará de forma simultánea con la prueba del Escalafón C, Grado 12, Denominación Director de Departamento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del citado Reglamento;

c) Antigüedad (art. 48 del Reglamento): Puntaje 10.

d) Antecedentes: se restará hasta un máximo de 5 puntos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 49 del citado Reglamento.

Factores de ponderación	Mínimo		Máximo	
	Puntos	%	Puntos	%
Prueba de oposición	42	60	70	100
Prueba psicolaboral	10	50	20	100
Antigüedad	Ver requisito excluyente para Postulación	-----	10	-----
Antecedentes	0	-----	-5	-----
Total	60		100	

	MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES	Área: Tribunal de Cuentas Enero 2023
	ESCALAFÓN C ADMINISTRATIVO GRADO 11 - SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	

1. Denominación del cargo:

Sub Director de Departamento

2. Superior Inmediato:

Director y Sub-Director de División

Director de Departamento


3. Supervisa a:

Jefe de Sección

Personal a su cargo (Escalafoón C Grados 8 y/o 9)

4. Tareas principales

- Coordina y controla el desarrollo y la ejecución de las actividades de apoyo administrativo a su cargo.
- Planifica y organiza con el Director de Departamento las tareas a su cargo.
- Aplica el marco legal, normativo y reglamentario concerniente a los temas que se gestionan en el ámbito de su competencia.
- Realiza gestiones y seguimiento de trámites, carpetas, expedientes, documentación oficial u otra información requerida, dentro y fuera del organismo, cuando fuese necesario.
- Analiza, estudia y revisa carpetas y expedientes.
- Elabora y eleva informes.
- Supervisa y controla que las tareas se ajusten a los procedimientos establecidos, plazos y estándares de calidad, de acuerdo a la normativa aplicable y a las pautas de la jerarquía.

	MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES	Área: Tribunal de Cuentas Enero 2023
	ESCALAFÓN C ADMINISTRATIVO GRADO 11 - SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	

- Comunica al Director de Departamento toda situación que pueda afectar el desempeño del Departamento.
- Informa al Director del Departamento sobre las necesidades de capacitación de los funcionarios del mismo.
- Distribuye las tareas al personal a su cargo.
- Promueve la participación, el trabajo en equipo y la colaboración.
- Participa de reuniones con las direcciones que corresponda y/o con el personal a su cargo para garantizar una adecuada coordinación de las actividades.

5. Requerimientos del cargo

a. Conocimientos:

- Conocer la misión institucional, objetivos, estructura y cometidos del Tribunal de Cuentas.
- Conocimientos generales del funcionamiento de las Divisiones y sus Departamentos.
- Conocer los objetivos y el propósito del área a su cargo y difundir los mismos a sus colaboradores.
- Conocer la normativa aplicable a los procedimientos administrativos. Decreto 500. TOCAF.
- Conocer el Código de Ética institucional y las Normas de Conducta en la función pública (Decreto 30/2003).
- Manejo de herramientas informáticas Word y Excel.
- Manejo de sistemas informáticos para la gestión electrónica de expedientes (APIA).

b. Competencias: Habilidades, aptitudes y valores.

- Capacidad y actitud de liderazgo.
- Capacidad de análisis y síntesis, y atención al detalle.



MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES

ESCALAFÓN C ADMINISTRATIVO GRADO 11 - SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Área:
Tribunal de Cuentas
Enero 2023

- Estabilidad emocional.
- Facilidad en la comunicación.
- Trabajo en equipo y relacionamiento interpersonal.
- Compromiso organizacional.
- Integridad.